



MORELOS



Dependencia: **Secretaría de Turismo y Cultura**

Sección: **Fideicomiso Turismo Morelos**

Número de Oficio: FITUR/573/2022

2022, "Año de Ricardo Flores Magón"

Cuernavaca, Morelos a 18 de octubre de 2022.

C. SHAJID ARMANDO LÓPEZ BRAVO

Comisionado Estatal de Mejora Regulatoria

P R E S E N T E.

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo y en atención a su oficio CEMER/0071/2022, de fecha 21 de febrero 2022, mediante el cual solicita, llevar a cabo el proceso de integración del Programa de Mejora Regulatoria 2022 (PMR 2022) del Fideicomiso Turismo Morelos, me permito informarle.

SEGUNDO REPORTE DE LOS AVANCES DE LA EJECUCION DEL PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA 2022 (PMR 2022) DEL FIDEICOMISO TURISMO MORELOS

Reporte que se adjunta al presente para mayor detalle del mismo, lo anterior conforme a los artículos 84, 85, 86, 87, 88 y demás relativos de la "***Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios.***"

Sin más por el momento, agradezco su amable atención, reiterando un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

C. ESTHER ELENA PEÑA NÚÑEZ
DIRECTORA GENERAL DEL
FIDEICOMISO TURISMO MORELOS

Archivo/Minutario



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
AMPHION DEL MUNDO
2018 - 2024

Formato II



COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA
REGULATORIA

**PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA 2022
SEGUNDO REPORTE BIMESTRAL**

Sujeto Obligado: FIDEICOMISO TURISMO MORELOS

De acuerdo al contenido del Programa de Mejora Regulatoria 2022 en las fracciones I, II, III y IV

I.- Trámites y servicios por inscribir, modificar y/o eliminar en el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETYS):

| | |
|--------------------------------------|--|
| ACCIÓN COMPROMETIDA: | SIN MODIFICACIONES AL TRAMITE SE ENCUENTRA VIGENTE |
| AVANCES PARA EL CUMPLIMIENTO: | |

II.- Periodos de realización de revisiones de mejoras a sus Trámites y Servicios inscritos en el RETYS.

Nota: La Dependencia o Entidad deberá indicar en cada uno de los Reportes Bimestrales del Programa de Mejora Regulatoria, si los trámites y servicios están vigentes o han sido modificados derivado de las revisiones realizadas al Registro Estatal de Trámites y Servicios.

III.- Trámites y servicios que serán mejorados dentro de los seis meses posteriores a la entrada en vigor de cada Programa. (Se sugiere revisar la Disposición Quinta de los "LINEAMIENTOS PARA ELABORAR EL PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA 2022 en relación a las acciones de simplificación de trámites y servicios).



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITEATRO DEL MUNDO
1400 5000 5000
50 0000



COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA
REGULATORIA

| TRÁMITE O SERVICIO | ACCIONES DE MEJORA | INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y EN SU CASO ANEXAR DOCUMENTAL QUE JUSTIFIQUE O LA CAUSA POR LA QUE NO SE A CUMPLIDO |
|------------------------|--------------------|---|
| SIN ACCIONES DE MEJORA | | |
| | | |
| | | |

Nota: Se tienen que señalar todos los trámites y servicios que se especificaron en el PMR que tendrían una acción de mejora regulatoria (esta nota es informativa, favor de eliminarla).

IV.- Enliste las Normatividades que vaya a crear, modificar o eliminar del Marco Regulatorio Vigente para Implementar acciones de Simplificación y Mejora de Trámites y Servicios (Agenda de Planeación Regulatoria).

| DENOMINACIÓN DE LA NORMATIVIDAD | ACCIÓN A REALIZAR | INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y ANEXAR DOCUMENTAL QUE JUSTIFIQUE |
|--|-------------------|---|
| MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL FIDEICOMISO TURISMO MORELOS | REFORMAR | EN PROCESO |
| MANUAL DE POLITICAS Y PROCEDIMIENTOS DEL FIDEICOMISO TURISMO MORELOS | REFORMAR | EN PROCESO |
| | | |

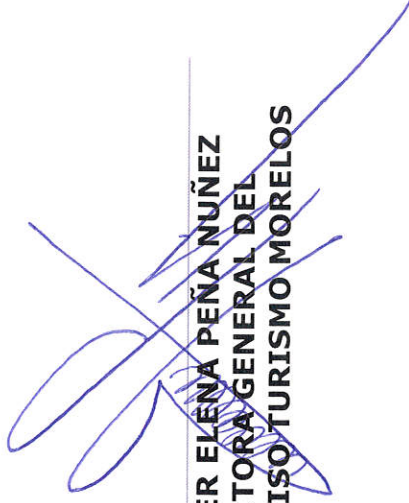


COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA
REGULATORIA

MORELOS
2018 - 2024

MORELOS
ANFITRION DEL MUNDO
2018 - 2024

Aprobó
Responsable Oficial


C. ESTHER ELENA PEÑA NUÑEZ
DIRECTORA GENERAL DEL
FIDEICOMISO TURISMO MORELOS

Revisó
Responsable Técnico



C. LAURA OLIVIA MEZA JASSO
SUBDIRECTORA DE
ADMINISTRACION Y RECURSOS
HUMANOS DEL FIDEICOMISO
TURISMO MORELOS

Los Sujetos obligados únicamente deberán de remitir los formatos, debidamente firmados, no se deberán de incluir más documentos a los señalados. Las evidencias en archivo separado con el nombre de evidencias correspondiente y estas deberán de ser directamente relacionadas para justificar el porcentaje de avance reportado en el trimestre correspondiente.